Gobernación del CAUCA

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA

Que, el Municipio de Piamonte Cauca, representado legalmente por **ESNEIDER ARTUNDUAGA DAZA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.470.514 de San José de Fragua, en calidad de alcalde Municipal, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos de desembolso consagrados en el parágrafo primero de la cláusula segunda del convenio interadministrativo No 1927-2024, el cual establece:

> *"**CLAUSULA SEGUNDA: VALOR:** El valor total del presente convenio se estima en la suma de **TRESCEINTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000),** correspondientes a recursos propios del Departamento del Cauca con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. N°3657 del 10 de julio de 2024, transferidos a la cuenta de ahorros que para tal efecto el Municipio de Piamonte – Cauca establezca específicamente para la ejecución del convenio, conforme a las condiciones de desembolso que sean previstas en los estudios previos y el convenio interadministrativo a suscribirse. **PARÁGRAFO 1: DESEMBOLSO:** El Departamento del Cauca realizará el desembolso al Municipio de Piamonte - Cauca, la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000),** en una sola transferencia, de la siguiente manera: Una transferencia equivalente al 100% del valor aportado por el Departamento del Cauca es decir la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000)**, a la cuenta especial que determine el Municipio de Piamonte, previa presentación del cronograma del proceso o procesos de selección a adelantarse para la ejecución de los recursos, recibido a satisfacción por parte del funcionario que cumpla funciones de supervisión y certificación de actualización de las bases de datos de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres y publicación en los sistemas SIA OBSERVA y SECOP, e incorporación al presupuesto del Municipio y cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio. (...) "*

Lo anterior para efectos de afectación presupuestal para el desembolso del convenio 1927-2024, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EL MUNICIPIO DE PIAMONTE (CAUCA), PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.2, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "REHABILITACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL AFECTADAS POR FENÓMENOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA". CON CÓDIGO BPIN 2023003190046.

Para constancia se firma en Popayán, a los tres (3) días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,

WIESNER CORTES MINA
Jefe Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres.

Scanned with CamScanner